Quito, 01 Junio 93
1350

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93.1.1.1. 860

PABLO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

RECIBIDO 25 AGO. 1993
1383

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26 de abril de 1993 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "CORPORACION 3 D CORPTRES-D CIA. LTDA.";

QUE el Sr. Diego Guerra, con el patrocinio del Dr. Franklin Maldonado ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. DJC.93.517 de 10 de mayo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-92513 de 18 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "CORPORACION 3 D CORPTRES-D CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 750.000,oo, dividido en 750 participaciones de S/. 1.000,oo cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO.- Vuelva el expedienta.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito,

12 MAY 1993

Pablo Ortiz García

FR/mdr.
517

Inscrita el día 17 de Enero de 1993
a Fs. — bajo el número 1350
del Registro Mercantil, Tomo 124 se halla
inscrita la primera copia de la presente resolución.
Quito, a 25 de Agosto de 1993

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

REGISTRO MERCANTIL
QUITO